

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN.**

**ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Juan Domingo Macías Pérez, Presidente.

**Vocales:** D. Juan A. Badillo Trola, Secretario General Acctal.  
D. Sergio Gómez de Cozar, Interventor Acctal.

**Secretario:** D. Francisco Javier Monserrat Gómez, Jefe de Compras y Contratación.

**Ausente:** D. Pablo Zambrana Eliso, Tesorero.

En La Línea de la Concepción, siendo las 11:00 horas del día 4 de octubre de 2024, se reúne válidamente la Mesa de Contratación, -siendo el órgano de contratación la Alcaldía-Presidencia, con la única asistencia presencial del Secretario de la Mesa, mientras que el Presidente y vocales relacionados al principio, lo hacen a través de video conferencia con acceso a la pantalla que el Secretario visualiza de forma presencial y comparte telemáticamente, y ello, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

**Primero.- Aprobación de Acta de sesión anterior, de 27 de Septiembre de 2024.**

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta a los miembros de la Mesa del Acta de la sesión anterior, de 27 de septiembre de 2024, que ya ha sido firmada por todos los miembros de la Mesa de forma electrónica, quedando aprobada por unanimidad.

**Segundo.- Expediente 89/24 para adjudicar el contrato de Suministro de vehículo turismo de representación, Berlina clase D para alcaldía del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.**

Por el Secretario de la Mesa se informa los asistentes que en la sesión anterior, de 29/09/24, quedaron admitidas a licitación dos ofertas por parte de:

- Caetano Formula Cadiz, SLU
- Solera Motor SA

Respecto a Solera Motor SA, se le ha requerido a través de Plataforma para que procediese a subsanación de documentación administrativa, en concreto: DEUC debidamente rellenado y firmado, y en la aportación del Anexo XIII, consistente en la declaración responsable del compromiso de adscripción de medios. Por el Secretario de la Mesa se indica que consta respuesta a dicho requerimiento, a través de Plataforma de Contratación, en fecha 30-09-2024 14:46, aportando: DEUC relleno y firmado, y compromiso de adscripción de medios, firmado, por lo que la Mesa acuerda su admisión definitiva.

El Secretario recuerda los criterios de valoración, que son, resumidamente:

Código Seguro De Verificación	VANZYF1R7ICu+GmZmXg5mQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	07/10/2024 14:43:19
	Juan Alfonso Badillo Trola		Firmado	07/10/2024 14:07:41
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	07/10/2024 12:41:07
	Francisco Javier Monserrat Gomez		Firmado	07/10/2024 12:02:32
Observaciones			Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/VANZYF1R7ICu+GmZmXg5mQ==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/VANZYF1R7ICu+GmZmXg5mQ==</a>			



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
 Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
 Tel. 956 69 62 00  
 E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



- Oferta económica: 60%
- Aumento plazo garantía 20% (sobre mínimo de dos años)
- Disminución plazo entrega: 20% (sobre mínimo de 4 meses)

Seguidamente, la Mesa procede a valoración de ambas ofertas, con el siguiente resultado:

- Caetano Formula Cadiz, SLU: Oferta: UN SUV (no una berlina) marca renault Lafale. No cumple PPT. No es berlina.

- 1.- 33.363,54 euros, más IVA
- 2.- Garantía: 1 año adicional. 4 años en total.
- 3.- Plazo de entrega: Reducción de dos meses, por lo que el plazo de entrega será de dos meses.

No se puntúa por oferta contraria a Pliego.

- Solera Motor SA: Oferta: berlina Skoda Superb Selection. Si cumple.

- 1.- 29.853,84 euros, más IVA. .... 60 puntos.
  - 2.- Garantía: No mejora. 3 años en total .....0 puntos
  - 3.- Plazo de entrega: No mejora. 4 meses máximos de plazo de entrega.....0 puntos
- Total. 60 puntos

De acuerdo con el Informe técnico del departamento proponente del contrato, Servicios Generales, de 3/10/24, el vehículo ofertado por Caetano Fórmula Cádiz no es una berlina sino un vehículo SUV, por lo que se trata de una oferta contraria al PPT. Se propone la exclusión de Caetano Formula por oferta contraria a PPT.

A la vista de la puntuación, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil Solera Motor SA, al ser la ganadora, por haber obtenido 60 puntos. Con carácter previo se le debe requerir aporte la documentación previa necesaria para la adjudicación del contrato.

**Tercero.- Expediente 150/23 Neg para adjudicar el contrato de Suministro de vehículo pick up 4x4 (Lote 10), para el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que explica que este lote 10 se saca como procedimiento negociado al haber quedado desierta la licitación por procedimiento abierto. Se publicó anuncio de negociado en Plataforma de Contratación en fecha 25/09, con plazo de tres días para que los interesados presentasen documentación administrativa y solicitud de ser invitados al procedimiento. Dentro del plazo se ha presentado una única solicitud por parte de Nimauto SL, en fecha 27-09-2024 12:28. Estando dentro del plazo, la Mesa acuerda su admisión provisional.

Seguidamente se procede a apertura de sobre A que contiene DEUC relleno y firmado, declaración compromiso de adscripción de medios y solicitud de participación. Siendo la documentación correcta, la Mesa acuerda admitir al único licitador, debiendo cursarse invitación para que presente oferta de acuerdo con PCAP, y volverá a traerse de nuevo a mesa.

Código Seguro De Verificación	VANZYF1R7ICu+GmZmXg5mQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	07/10/2024 14:43:19
	Juan Alfonso Badillo Trola		Firmado	07/10/2024 14:07:41
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	07/10/2024 12:41:07
	Francisco Javier Monserrat Gomez		Firmado	07/10/2024 12:02:32
Observaciones			<b>Página</b>	2/4
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/VANZYF1R7ICu+GmZmXg5mQ==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/VANZYF1R7ICu+GmZmXg5mQ==</a>			



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



**Cuarto.- Expte. 18/24 Servicio redacción proyecto Supermanzana entorno centros educativos:**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que explica que en sesión anterior se incluyó lo siguiente: *“A la vista de las alegaciones presentadas contra la Propuesta de adjudicación de la Mesa de 30 de agosto de 2024, por parte de la mercantil “Cai Soluciones de Ingeniería, SL”, con fecha 20 de septiembre de 2024, que pueden implicar, -dado que no ha desglosado en su oferta el importe del estudio geotécnico exigido en este expediente-, el que la oferta de “Técnicas Gades, SL”, este incurso en causa de temeridad, es por lo que se ha procedido a requerir nuevamente a dicha mercantil para la justificación de su oferta económica a la vista de este dato que no se tuvo en cuenta en el informe técnico conjunto emitido con fecha 25 de julio de 2024, aprobado por la Mesa de Contratación en sesión de 30 de agosto de 2024, en relación al exp. 18/24, único en el que era exigible estudio geotécnico, a diferencia de los exp. 33/24 y 36/24.*

*Por parte de la Mesa se toma razón de lo expuesto, validando el inicio de la tramitación de nuevo expediente de justificación de baja temeraria, dado que en el anterior informe técnico emitido, no se tuvo en cuenta que la oferta económica de “Técnicas Gades, SL” no había desglosado el importe del estudio geotécnico exigido en este expediente, por lo que una vez presentadas las justificaciones por este mercantil, se solicitara informe técnico de conformidad con el art. 149 LCSP, que deberán ser resueltas por la Mesa de Contratación, en una próxima sesión”.*

Consta que Técnicas Gades ha presentado contestación al requerimiento, a través de Plataforma, en fecha 2 de octubre de 2024, con documento justificativo de su oferta anormalmente baja, el cual ha sido remitido a departamento de Infraestructuras, constando Informe de la Arquitecto Municipal, D<sup>a</sup> Ángela Aguado Alario, de 3 de octubre de 2024, en el que indica que *“tras el nuevo análisis de la justificación presentada, se considera que la oferta no es técnicamente viable por considerarse insuficientes los trabajos de geotecnia ofertados, por lo que no cumple con la justificación requerida en el artículo 149, apartado 4, de la Ley de Contratos del Sector Público”.*

La Mesa acuerda declarar no justificada la oferta anormalmente baja de TG4, de acuerdo con el informe de la arquitecto municipal. Además, la Mesa que, con ocasión de la baja temeraria, constata que se aporta documentación adicional que ya no era subsanable, respecto al geotécnico, porque no se aportó inicialmente en su oferta, por lo debe ser excluida por esta doble motivación.

El secretario de la Mesa recuerda que en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 24 de mayo de 2024, la mesa propuso la siguiente clasificación:

- 1.- Cai Soluciones de Ingeniería, SL., 50,61 puntos (objetivos) + 17,50 puntos (subjctivos). Total 68,11 puntos.
- 2.- Oluz, SL., 59,42 puntos (objetivos) + 8,50 puntos (subjctivos). Total 67,92 puntos.
- 3.- Consultores de Ingeniería UG21, SL, 43,57 puntos (objetivos) + 13 puntos (subjctivos). Total 56,57 puntos

\* Técnicas Gades, SL. EXCLUIDA por oferta anormalmente baja, no justificada.

A la vista de que la empresa con mayor puntuación, Técnicas Gades SL no ha justificado correctamente su oferta anormalmente baja, por lo que se encuentra en baja temeraria no

Código Seguro De Verificación	VANZYF1R7ICu+GmZmXg5mQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	07/10/2024 14:43:19
	Juan Alfonso Badillo Trola		Firmado	07/10/2024 14:07:41
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	07/10/2024 12:41:07
	Francisco Javier Monserrat Gomez		Firmado	07/10/2024 12:02:32
Observaciones			Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/VANZYF1R7ICu+GmZmXg5mQ==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/VANZYF1R7ICu+GmZmXg5mQ==</a>			



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



justificada, procede su exclusión, y proponer como ganadora a la segunda empresa con mayor puntuación, esto es, Cai Soluciones de Ingeniería SL, con un total de 68,11 puntos, debiendo ser requerida para que, con carácter previo a la adjudicación del contrato, aporte la documentación y garantía fijada en PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos o preguntas, se da por finalizado el acto a las 12.00 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, de forma virtual por los miembros asistentes, quedando aprobada con firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

Fdo.- D. Juan Domingo Macías Pérez  
Tte. Alcalde

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo.- D. Francisco Javier Monserrat Gómez  
Jefe de Servicios Jurídicos y Contratación.

VOCALES:

Fdo.- D. Juan Alfonso Badillo Trola  
Secretario General Acctal.

Fdo.- D. Sergio Gómez de Coza  
Interventor Acctal.

Código Seguro De Verificación	VANZYF1R7ICu+GmZmXg5mQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	07/10/2024 14:43:19
	Juan Alfonso Badillo Trola		Firmado	07/10/2024 14:07:41
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	07/10/2024 12:41:07
	Francisco Javier Monserrat Gomez		Firmado	07/10/2024 12:02:32
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/VANZYF1R7ICu+GmZmXg5mQ==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/VANZYF1R7ICu+GmZmXg5mQ==</a>			

